



El comité RASVE examina la situación de las enfermedades animales

España propone a la Comisión Europea ampliar la vacunación de emergencia contra la dermatosis nodular contagiosa a nuevas comarcas de Cataluña y Aragón

- La vacunación preventiva y la restricción de movimientos permite de momento contener la enfermedad en determinadas zonas de la provincia de Girona
- El comité RASVE alerta del aumento del riesgo de aparición de casos de influenza aviar por los movimientos de aves migratorias con la bajada de temperaturas

28 de octubre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha remitido a la Comisión Europea (CE) un plan de vacunación contra el virus de la dermatosis nodular contagiosa ampliado a nuevas comarcas de Cataluña y Aragón tras la aparición de 18 focos en explotaciones ganaderas de la provincia de Girona. La autorización de la CE es una condición imprescindible para aplicar la vacuna contra esta nueva enfermedad que afecta al ganado bovino.

Tras la aparición de estos focos, los servicios veterinarios de la Generalitat de Cataluña, en coordinación con el ministerio, ha tomado todas las medidas necesarias en las zonas de restricción, incluido el inicio de la vacunación.

En el Comité de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria de España (RASVE) celebrado hoy, el ministerio ha informado sobre la disponibilidad de vacunas, adquiridas mediante compra de emergencia por un valor de 660.000 euros y que permitirán implementar este plan de vacunación y disponer al mismo tiempo de un stock de contingencia suficiente.

En la reunión se han intercambiado impresiones sobre las distintas normativas publicadas por algunas comunidades autónomas sobre limitaciones de movimientos y concentraciones de animales. Estas han de ajustarse en todo

Nota de prensa



momento a la normativa europea y aplicarse de forma particular al ganado bovino, como única especie sensible a esta enfermedad.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la enfermedad, el comité RASVE recuerda la necesidad de extremar las medidas de bioseguridad en todas las explotaciones de ganado vacuno y en el transporte de animales, incluidas aquellas relacionadas con la desinsectación.

Asimismo, ha recordado la obligación por parte de ganaderos y veterinarios de comunicar a los servicios veterinarios oficiales de cualquier sospecha de enfermedad. Su detección precoz resulta muy importante crítica para reducir su impacto y su difusión.

INFLUENZA AVIAR

El comité RASVE, en el que están representadas todas las comunidades autónomas, se ha reunido hoy para intercambiar información y evaluar las medidas para hacer frente a enfermedades que en el último mes afectan de manera especial al territorio español, en particular la dermatosis nodular contagiosa y la influenza aviar.

Con respecto a la influenza aviar, todas las comunidades autónomas con focos activos en aves de corral están finalizando las actuaciones de erradicación, y no hay en la actualidad nuevas sospechas en granjas.

En avifauna silvestre la situación es diferente, con un incremento de casos y del nivel de riesgo, por lo que algunas comunidades autónomas están valoran la posibilidad de activar normativas para el confinamiento de aves en sus territorios.

La disminución de las temperaturas prevista para los próximos días y los movimientos migratorios de aves silvestres procedentes de norte y centro de Europa que tienen lugar anualmente en estas fechas aumenta el riesgo de la aparición de nuevos casos durante las próximas semanas. Desde el ministerio se realiza un seguimiento y evaluación continua del riesgo, con la posibilidad de activar el confinamiento a nivel nacional.